

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTION JURIDICA	CÓDIGO	FO-GDJ-007
	FORMATO	VERSIÓN	004
	RESOLUCIONES	PÁGINA	1 de 2

RESOLUCIÓN No. 100-02-02-230
(19 DE NOVIEMBRE DE 2025)

“POR LA CUAL SE REANUDAN LAS VACACIONES CONCEDIDAS A UN SERVIDOR PUBLICO”

EL GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE YUMBO - IMDERTY, en uso de sus atribuciones legales, en especial las señaladas en el Acuerdo 003 de enero 16 de 1996, Resolución 780 de abril 30 de 2024, Artículo 16 del Decreto Ley 1045 de 1978, Decreto 1083 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 100-02-02-020 del 07 de marzo de 2025 se concedió el disfrute de vacaciones al Servidor Público SANDRA VIVIANA TOBAR GARCIA, las cuales por necesidad del servicio fueron aplazadas mediante la Resolución No. 100-02-02-023 del 14 de marzo de 2025, quedando quince (15) días hábiles de vacaciones pendientes por disfrutar.

Que, mediante oficio de fecha 20 de octubre de 2025, la Subgerente Administrativa y Financiera, Sandra Viviana Tobar García solicita la reanudación de ocho (08) días hábiles, a partir del día 04 de noviembre, hasta el día 13 de noviembre inclusive. Quedan pendientes por disfrutar siete (7) días hábiles.

Que, la solicitud presentada fue debidamente aprobada por el por él Gerente, teniendo en cuenta el plan anual de vacacione y la necesidad del servicio y fueron concedidas mediante la Resolución 100-02-02-215 del 4 de noviembre.

Que dentro del mismo escrito solicita el disfrute de los siete (7) días restantes, los cuales disfrutará a partir del día 24 de noviembre hasta el 2 de diciembre del 2025.

Que, de acuerdo a lo anterior, se requiere reanudar las vacaciones concedidas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REANÚDESE desde el día 24 de noviembre al 02 de diciembre de 2025, siete (07) días hábiles de vacaciones que habían quedado pendientes por disfrutar, concedidos al Servidor Público SANDRA VIVIANA TOBAR GARCIA, mediante Resolución No. 100-02-02-20 del 07 de marzo de 2025.

ARTICULO SEGUNDO: El funcionario deberá reintegrarse a laborar el día tres(03) de diciembre de 2025.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y una copia de esta se archivará en la historia laboral del servidor público.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTION JURIDICA	CÓDIGO	FO-GDJ-007
	FORMATO	VERSIÓN	004
	RESOLUCIONES	PÁGINA	2 de 2

RESOLUCIÓN No. 100-02-02-230

(19 DE NOVIEMBRE DE 2025)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Gerente del **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO -IMDETY**, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre, de dos mil veinticinco (2025).

ARTHUR MLTON PALACIO VILLALOBOS

Gerente

Notificación:

FECHA: 21 noviembre 2025

NOMBRE COMPLETO: Sandra Viviana Tobar Garcia

Gestión Documental:

Original: Consecutivo Resoluciones: 100-02-02-230

Copia: Talento Humano, Hoja de vida- SANDRA VIVIANA TOBAR GARCIA

Elaboró: Johan S Pinilla M - Contratista

Revisó: Martha Lucía Marmolejo M - contratista

Aprobó: Sandra Viviana Tobar Garcia- Subgerente Administrativa y Financiera.